



RESOLUCIÓN N° 1211 DE 20 NOV. 2024

“Por la cual se prorroga la vinculación de una Docente Catedrática a la Universidad Pedagógica Nacional”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

En ejercicio de sus facultades constitucionales (Artículo 69º de la Constitución Política de Colombia), legales (Ley 30 de 1992) y estatutarias (Artículo 25º del Acuerdo No. 035 del 2005 del Consejo Superior)

CONSIDERANDO QUE:

Que, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, artículo 10, señala, que es deber de las autoridades administrativas, en sus decisiones, tener en cuenta, además de las sentencias de unificación de la jurisprudencia del Consejo de Estado, también las sentencias de la Corte Constitucional, sin perjuicio del carácter obligatorio erga omnes de las sentencias de control abstracto de constitucionalidad.

Que, mediante sentencia T222/17, la Corte Constitucional refirió el tema de la ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE MUJER EMBARAZADA, presupuestos para la procedencia de la acción de tutela. MATERNIDAD – Protección constitucional especial. PROTECCIÓN ESPECIAL A LA MATERNIDAD – Fundamentos y alcance. MATERNIDAD – Protección constitucional en internacional. DERECHO A LA ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA DE MUJER EMBARAZADA – Es aplicable a todas las trabajadoras sin importar la relación laboral que se tenga o la modalidad del contrato.

Que, mediante Resolución No. 0821 del 05 de agosto del 2024, se vinculó a la profesora **LORENA GONZALEZ HURTADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.432.940, como Docente Catedrática adscrita al Departamento de Biología a partir del 05 de agosto y hasta el 22 de diciembre del 2024.

Que, mediante soporte documental expedido por SERVISALUD, la profesora **LORENA GONZALEZ HURTADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.432.940, informó a la Subdirección de Personal su estado de embarazo.

Que, se hace necesario prorrogar la vinculación de la precitada Docente, en aras de garantizar la efectiva aplicación del principio de estabilidad laboral reforzada a toda mujer embarazada.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

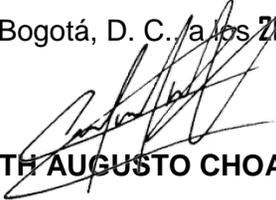
ARTÍCULO 1º. Prorrogar la vinculación de la Docente catedrática **LORENA GONZALEZ HURTADO** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.432.940, como Docente Catedrática adscrita al Departamento de Biología hasta el 31 de diciembre de 2024, conforme a la parte considerativa de esta disposición:

ARTÍCULO 2º. El gasto que ocasione la presente Resolución se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia, según Certificados de Disponibilidad Presupuestal No.004 y No.005 del 09 de enero de 2024.

ARTÍCULO 3º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C., a los **20** NOV. 2024


HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ
Rector

Aprobó: Víctor Eligio Espinosa Galán – VAC 
Revisó: Arnulfo Triana Rodríguez - SPE
Revisó: Luis Eduardo León Otálora – Asesor Jurídico Rectoría
Proyectó: Jeimy Elizabeth Correa Chaparro - SPE